

INVITACIÓN PÚBLICA PARA PARTICIPAR DEL PROCESO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES CUSTODIADOS TEMPORALMENTE POR INMOBILIAR 001-2021.

De conformidad con lo que dispone el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público y el Instructivo para el Arrendamiento de Bienes Inmuebles Incautados, se invita a la ciudadanía en general a fin de que presenten sus ofertas para el arrendamiento de los siguientes inmuebles que se encuentran bajo custodia de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público:

Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	DIRECCIÓN DEL BIEN	PROVINCIA	CANTÓN/ CIUDAD	VALOR BASE DE OFERTA
1	TERRENO/ OFICINA	LA MERCED AV. CEVALLOS Y ABDÓN CALDERÓN	TUNGURAHUA	AMBATO	\$ 748,89
2	CASA 6	AV. ALBERT EINSTEIN Y GEORGETOWN	TUNGURAHUA	AMBATO	\$ 100,67
3	CASA 8	PISHALATA, AV. ALBERT EINSTEIN Y GEORGETOWN	TUNGURAHUA	AMBATO	\$ 100,67
4	CASA 9	PISHALATA, AV. ALBERT EINSTEIN Y GEORGETOWN	TUNGURAHUA	AMBATO	\$ 100,67
5	DEPARTAMENTO A5 DE 74,23 M2 DE CONSTRUCCION PARQUEADERO N° 10	CALLE JOSE ANTONIO JERVES Y COLONCHE, COLINAS DEL SUR	PICHINCHA	QUITO	\$ 107,09
6	DEPARTAMENTO D-1301	CALLE RICARDO SÁENZ, CONJUNTO CUMBRES DEL MORAL TORRE 2	PICHINCHA	QUITO	\$ 518,71

7	PARQUEADEROS N°11	CALLE EL COMERCIO Y AV. DE LOS SHYRIS, EDIF. STRAUSS E7-20	PICHINCHA	QUITO	\$ 50,94
8	EDIFICIO FONTANA PISO SEXTO DEPARTAMENTO 62, PARQUEADERO 2	CALLE REPUBLICA DEL SALVADOR 1058	PICHINCHA	QUITO	\$ 277,22
9	EDIFICIO FONTANA PISO SEXTO DEPARTAMENTO 97, PARQUEADERO 75	CALLE REPUBLICA DEL SALVADOR 1058	PICHINCHA	QUITO	\$ 277,22
10	EDIFICIO FONTANA PISO SEXTO DEPARTAMENTO 98, PARQUEADERO 16	CALLE REPUBLICA DEL SALVADOR 1058	PICHINCHA	QUITO	\$ 235,68
11	DEPARTAMENTO DE 134.57 M2 CUARTO PISO DEPARTAMENTO 8	CALLE SINCHOLAGUA Y QUILOTOA (ESTACION CHIMBACALLE)	PICHINCHA	QUITO	\$ 226,55
12	EDIF. ALEJANDRÍA DEPT. 5-A DE 126.47 M2 QUINTO PISO	CALLE JIMENEZ DE LA ESPADA N32-136 Y JUAN SERVIO	PICHINCHA	QUITO	\$ 687,52
13	CASA DE UNA PLANTA CON TERRAZA DE 429,79 METROS CUADRADOS Y CERRAMIENTO DE HIERRO CON LADRILLO	BARRIO LUZ Y VIDA LOTE No. 005, MANZANA 43 SECTOR 03 ZONA 1	PICHINCHA	PUERTO QUITO	\$ 295,37
14	OFICINA DE 50M2 APROXIMADAMENTE, DIVIDIDA EN 3 AMBIENTES, CON BAÑO. TODOS LOS SERVICIOS BASICOS	OFICINA L-409, 4TO PISO, EDIFICIO TRADE BUILDING, AVE. JOAQUIN ORRANTIA Y AVE. LEOPOLDO BENÍTEZ	GUAYAS	GUAYAQUIL	\$ 198,13

15	CASA DE 2 PLANTAS, 88 MTS2 DE TERRENO Y 180 MTS2 DE CONSTRUCCION. PLANTA BAJA: PORTAL REJADO, SALA, COMEDOR, BAÑO SOCIAL, COCINA Y PATIO TRASERO CUBIERTO; PLANTA ALTA: TRES DORMITORIOS, UN BAÑO COMPLETO.	CDLA. LOS ESTEROS, MZ. A4 VILLA 39 - CALLEJON 50 Y AV. CAYETANO TARRUEL	GUAYAS	GUAYAQUIL	\$ 179,91
16	GALPON, SECTOR INDUSTRIAL TANCA MARENGO, UN GALPON DE 250 METROS 2, DE ESTRUCTURA DE HIERRO Y CEMENTO, PISO DE CEMENTO, ALTA PLUSVALIA	CDLA. STA. ADRIANA, CALLE 3ERA, SOLAR 13, DIAGONAL AL COLEGIO AMERICANO, GUAYAQUIL	GUAYAS	GUAYAQUIL	\$ 199,70
17	(FABRICA NUTRINAT), COMPUESTA POR: DOS GARITAS, ÁREA ADMINISTRATIVA, PLANTA MOLINERA, 5BODEGAS, UN DEPARTAMENTO	CALLE CIEN Y FUEGOS SANTA MARTHA	CHIMBORAZO	RIOBAMBA/ VELOZ	\$ 5.245,54
18	CASA DE DOS PISOS COLOR MELON, CONTRES HABITACIONES, DOS BAÑOS, DOS SALAS, DOS COMEDORES, CERRAMIENTO DE HORMIHON ARMADO. MANTA, BARRIO 4 DE NOVIEMBRE	MANTA, BARRIO 4 DE NOVIEMBRE	MANABI	MANTA	\$ 207,13

19	CASA DE DOS PLANTAS, CON SALA Y BAÑO, COMEDOR, UN DORMITORIO MASTER CON BAÑO Y DOS DORMITORIOS PEQUEÑOS, PISCINA, VENTANAS Y PUERTAS DE VIDRIO, UNA PUERTA CON PALANCAS HIDRÁULICAS, CUARTO DE BAÑO EN EL PATIO, CUARTO DE BOMBA, ASADERO.	URB. SANTA MARIA DE CASA GRANDE VILLA 116	GUAYAS	DAULE	\$ 499,65
20	VILLA DE UNA PLANTA DOS DORMITORIOS TRES BAÑOS, SALA, COMEDOR COCINA UN SOLO AMBIENTE, PATIO, ÁREA DE CONSTRUCCIÓN 80M2, Y ÁREA TOTAL 96M2	VIA DATA, BARRIO SAN JACINTO	GUAYAS	PLAYAS	\$ 119,26
21	DEPARTAMENTO PLANTA BAJA DOS DORMITORIOS TRES BAÑOS, SALA, COMEDOR, COCINA Y PATIO POSTERIOR, LAVANDERIA, BODEGA, CORREDOR Y ÁREA DE ESTACIONAMIENTO.	URBANIZACIÓN PUERTO AZUL, 2DA. ETAPA, MZ. 304, VILLA 2 CONDOMINIO JACARANDA	GUAYAS	GUAYAQUIL	\$ 480,80
22	CASA DE DOS PLANTAS CON TERRAZA, DE HORMIGON ARMADO. PLANTA BAJA: SALA, COMEDOR, COCINA, BODEGA, LAVANDERIA Y PATIO; PLANTA ALTA: CUATRO DORMITORIOS. DOS BAÑOS Y MEDIO	CDLA LOS ESTEROS MZ 5A SOLAR 67	GUAYAS	GUAYAQUIL	\$ 260,36

23	LOCAL COMERCIAL NRO. 54	CALLE MONTUFAR Y OLMEDO CENTRO COMERCIAL MONTUFAR	PICHINCHA	QUITO	\$ 21,10
24	LOCAL COMERCIAL NRO. 137	CALLE MONTUFAR Y OLMEDO CENTRO COMERCIAL MONTUFAR	PICHINCHA	QUITO	\$ 21,10
25	LOCAL COMERCIAL NRO. 50	CALLE MONTUFAR Y OLMEDO CENTRO COMERCIAL MONTUFAR	PICHINCHA	QUITO	\$ 21,10
26	LOCAL COMERCIAL NRO. 43	CALLE MONTUFAR Y OLMEDO CENTRO COMERCIAL MONTUFAR	PICHINCHA	QUITO	\$ 21,10
27	LOCAL COMERCIAL NRO. 48	CALLE MONTUFAR Y OLMEDO CENTRO COMERCIAL MONTUFAR	PICHINCHA	QUITO	\$ 21,10
28	DEPARTAMENTO 307 DEL CONJUNTO EL RECREO	CALLE LAURO GUERERO FRENTE C.C. RECREO	PICHINCHA	QUITO	\$ 284,04

El arrendatario será el responsable del pago de alcúotas, servicios básicos, gastos de mantenimiento, adecuaciones y cualquier otro posible gasto que pueda incurrir el inmueble.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Se deberá presentar una propuesta económica de canon mensual de arrendamiento suscrita por el interesado en conjunto con los documentos habilitantes a analizar dentro de las propuestas los cuales son:

Persona Natural	Persona Jurídica
1. Copia a color de cédula de ciudadanía y papeleta de votación	Copia de la escritura de constitución de la compañía, debidamente inscrita en

	el Registro Mercantil
2. Dos referencias personales verificables	Copia del nombramiento del representante legal de la compañía, inscrito en el Registro Mercantil, actual y vigente.
3. Regencia Bancaria	3. copia a color de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación del representante legal de la Compañía
4. Última planilla de pago de servicios básicos: agua, luz o teléfono	4. Dos referencias de proveedores verificables del representante legal de la compañía.
5. Datos personales que incluya: a) nombres y apellidos completos. b) Número de cédula de ciudadanía. c) dirección de domicilio verificable. e) Número de teléfono convencional f) Número de teléfono celular. g) Número de celular alternativo. h) correo electrónico	5. Datos del representante legal que incluyan: a) dirección de domicilio verificable. b) dirección del domicilio alternativa. c) Número de teléfono convencional d) Número de teléfono celular. e) Número de celular alternativo. f) correo electrónico
6. Garante quien cumplirá los requisitos establecidos en el numeral 1.4 y 5	6. Dos referencias bancarias del representante legal y/o de la compañía
	7. Última planilla de pago de servicios básicos: agua, luz o teléfono del representante legal
	8. Copia del RUC
	9. Documento que acredite no adeudar al SRI.

La presentación de las propuestas se las podrá realizar de la siguiente forma:

- En las oficinas de la Secretaría de Gestión Inmobiliaria del Sector Público en la ciudad de Quito ubicada en la Av. Jorge Washington E4-157 y Amazonas; o a su vez en las coordinaciones zonales respectivas, en horario de recepción de ofertas a realizarse el día lunes 19 de Abril del 2021, de 09h00 a 17h30, para lo cual se solicita acudir con todas las medidas de bioseguridad uso obligatorio de mascarilla y respetando el distanciamiento.
- Mediante correo electrónico: gestion.documental@inmobiliar.gob.ec, el documento debe estar debidamente suscrito, colocar número de cédula de quien suscribe, correo electrónico; y, número de contacto.

Las preguntas y dudas serán absueltas al teléfono +593-2 395-8700 extensión 1761 o a los correos veronica.moya@inmobiliar.gob.ec; milton.andrade@inmobiliar.gob.ec

PLAZO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO:

El plazo de duración del contrato será por dos (2) años, contados a partir de su suscripción. A la fecha de terminación el arrendatario deberá entregar el bien en las mismas o mejores condiciones en las que se recibió, y cualquier tipo de mejora se entenderá como incorporado al bien, aclarando que INMOBILIAR al finalizar el contrato o en el transcurso del mismo no reconocerá valor alguno a favor del ocupante por estas situaciones. En caso de que se produzcan gastos debidos al mal uso del objeto a arrendar, EL ARRENDATARIO reconocerá dichos valores.

De requerirlo, el instrumento podrá renovarse por un periodo menor o igual al establecido por acuerdo estricto entre las partes, para lo cual, previo a la terminación del Contrato por el cumplimiento del plazo establecido, cualquiera de las partes que deseara renovarlo, podrá solicitarlo a la otra por lo menos con TREINTA (30) DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO, siendo suficiente prueba legal de la renovación, la aceptación por escrito de la contraparte.

El Servicio de Gestión Inmobiliar del Sector Público INMOBILIAR, aclara que en caso de que el Inmueble cambie por orden de autoridad judicial competente su naturaleza de bien Incautado, en cualquier momento posterior a dicha orden, se reserva el derecho de dar por terminado el contrato y requerir la entrega del inmueble de manera inmediata.

CANON MÍNIMO DE ARRENDAMIENTO (BASE):

El canon de arrendamiento mensual mínimo es el que consta en el cuadro expuesto descrito como "VALOR BASE DE OFERTA".

Se entenderá como canon base el valor definido por este Servicio de Estado sobre el cual se receptorá la oferta. Cabe recalcar que no será válida ninguna oferta económica menor al valor antes establecido, de manera mensual.

SOBRE LA FORMA DE PAGO:

El canon de arrendamiento así como las expensas serán pagados por el arrendatario en su totalidad de manera anticipada dentro del plazo de los cinco primeros días de cada mes.

GARANTÍA:

El arrendatario que resultare ganador, entregará setenta y dos (72) horas posterior a la adjudicación el depósito en garantía equivalente a un (2) mes del canon de arrendamiento y una PÓLIZA CON COBERTURA MULTIRIESGO que cubra los bienes arrendados y de ser necesario, póliza de rotura de maquinaria y equipos electrónicos, accesorios al bien inmueble que cubran los mismos, endosable a favor de INMOBILIAR.

EL CRONOGRAMA QUE REGIRÁ EL PROCESO SERÁ EL SIGUIENTE:

CONCEPTO	DÍA	HORA
Fecha estimada de	14/04/2021	17h00

inicio		
Fecha límite de audiencia de preguntas y aclaraciones	16/04/2021	12h00
Fecha límite de entrega de propuestas	19/04/2021	17h30
Inicio de calificación de propuestas	20/04/2021	08h30
Análisis y calificación de las propuestas	26/04/2021	14h00
Fecha de notificación de resultados de arrendamiento	26/04/2021	17h30

Aprobado por:

Abg. Mariela de los Ángeles Díaz Aragón,
Directora de Bienes Inmuebles en Depósito.
SERVICIO DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO